

Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020: propuesta de Reglamento

Resumen para el ciudadano

¿DE QUÉ SE TRATA?

- En la UE casi 23 millones de personas están hoy en paro. Además, se calcula que 113 millones viven cerca o por debajo del umbral de la pobreza, en riesgo de exclusión social. El desempleo y los problemas sociales son motivos básicos de preocupación entre los europeos.
- Para superar esta situación de desempleo y pobreza, la UE tiene que encontrar soluciones para el déficit de cualificaciones, la escasa movilidad laboral y la poca eficacia de los sistemas educativos y las políticas de empleo.
- En términos más generales, la UE debe responder de manera eficaz a la crisis económica y financiera, la evolución demográfica y migratoria y el aceleramiento de los cambios tecnológicos, ya que pueden constituir una importante amenaza para la cohesión social y la competitividad.
- **Gracias al Reglamento propuesto, el Fondo Social Europeo (FSE) podrá seguir mejorando las oportunidades de empleo, educación y formación, y mantener la lucha contra la pobreza y la exclusión social durante el periodo 2014-2020.**

¿A QUIÉN BENEFICIARÍA Y CÓMO?

- Los desempleados (y, en particular, los parados jóvenes y de larga duración), las mujeres que se reintegran al mercado laboral y los grupos desfavorecidos tendrán más oportunidades de formación, asesoramiento y ayuda personalizada. Habrá un gran número de beneficiarios, ya que cada año el total de participantes en las medidas del FSE en toda Europa asciende a unos 10 millones de personas.
- Las empresas, las organizaciones sin ánimo de lucro y las autoridades públicas recibirán ayudas que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos, hacer la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, mantenerse al ritmo de la competitividad global y llevar a cabo reformas.
- La financiación será canalizada a través de los organismos nacionales o regionales encargados de las operaciones del FSE.

¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?

- La UE se ha comprometido a reducir sus importantes disparidades regionales en cuanto a niveles de desarrollo (PIB per capita), productividad, empleo, nivel educativo y pobreza, así como a alcanzar los ambiciosos [objetivos de Europa 2020](#).

¿QUÉ CAMBIARÍA EXACTAMENTE?

La adopción del Reglamento tendría estas consecuencias:

- Se concentraría la financiación en un número limitado de objetivos acordes con la estrategia Europa 2020, con el fin de aumentar el impacto de las ayudas.
- Los Estados miembros estarían obligados a garantizar que un porcentaje mínimo de la financiación total recibida con cargo a la política de cohesión de la UE proceda del FSE. De

este modo, se favorecería una especial atención al fomento del empleo, la educación y la formación y la reducción de la pobreza.

- Se haría un mayor hincapié en la lucha contra el desempleo juvenil y las ayudas a los colectivos más desfavorecidos (como inmigrantes o grupos marginalizados) ya que, como mínimo, el 20% de la dotación del FSE estaría destinada a medidas de inclusión social.
- Se lograría una mayor participación de los agentes sociales y las ONG en las operaciones del FSE, especialmente en las regiones menos desarrolladas.
- Se apoyarían medidas concretas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y luchar contra la discriminación.
- La Comisión desempeñaría un papel más activo a la hora de facilitar la cooperación transnacional e impulsar la innovación social.
- Se reduciría la complejidad del FSE, en particular mediante la simplificación del apoyo a los pequeños beneficiarios.
- Se aplicaría un enfoque más orientado a resultados en la gestión de los programas operativos a través de planes de actuación conjuntos.

¿CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR LA PROPUESTA?

- La propuesta de la Comisión tiene que ser debatida por el Parlamento Europeo y los gobiernos de los Estados miembros. Debería entrar en vigor en 2013.

| Data for search engines | |
|----------------------------------|---|
| Title tag | Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020: propuesta de Reglamento – Resumen para el ciudadano |
| Description | Parte del paquete de la política de cohesión para 2014-2020 |
| Link name | Resumen: propuesta relativa al Fondo Social Europeo 2014-2020 |
| Keywords for url/filename | UE + Política + Cohesión + Fondo + Social + Empleo + FSE + Reglamento |